



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 670/72

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1972.-

VISTO :

Las presentaciones efectuadas oportunamente por núcleos representativos de las ciudades de CAMPANA y ZARATE, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de crear sendos centros de estudio en las mencionadas ciudades bonaerenses, y

CONSIDERANDO :

Que del informe presentado por los integrantes de la Comisión designada por Resolución N°266/72 y las gestiones posteriormente realizadas por el Delegado de General Pacheco, surgen que están dadas las condiciones necesarias para el funcionamiento de sendos anexos, en las referidas ciudades de CAMPANA y ZARATE;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer el funcionamiento para el año 1973 de los Anexos CAMPANA y ZARATE, los que dependerán de la Delegación GENERAL PACHECO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

sfd

ING. JOSÉ F. COLINA  
RECTOR

DR. DARBO J. S. VISSIO  
SECRETARIO ACADEMICO